

Total L 171,072.00 - Regídar VI - Dieta mensual I
L 6,480.00 - II - L 6,480.00 - Total anual 2018- L 155,
520.00 - Cálculo municipal - 2019 - Primera L.
7,128.00 - Segunda L 7,128.00 - Total anual L 171,072
00 - Aprobado por la Corporación - Primera
L 7,128.00 - Segunda L 7,128.00 Total L 171,072.00
Regídar VII - Dieta mensual - I = L 6,480.00 - II = L
6,480.00 - Total anual 2018- L 155,520.00 - Segunda
L 7,128.00 - Total anual L 171,072.00 - Aprobado por
la Corporación - Primera L 7,128.00 - Segunda
L 7,128.00 - Total - L 171,072.00 - Regídar VIII - Die
ta mensual I = L 6,480.00 - II = L 6,480.00 - Total
anual 2018- L 155,520.00 - Segunda - L 7,128.00
Segunda L 7,128.00 - Total anual L 171,072.00 -
Aprobado por la Corporación - Primera L 7,128.
00 - Segunda L 7,128.00 - Total L 171,072.00 - Sub-To
tal = 8 Regidores - Dietas mensuales L 51,840.00 -
Dieta anual 2018- L 1,244,160.00 - Cálculo munici
pal - Primera L 57,024.00 - Segunda L 57,024.00
Total L 1,368,576.00 - Aprobado por la Corpora
ción - Primera L 57,024.00 - Segunda L 57,024.
00 - Total L 1,368,576.00. (11) - Seguidamente se
hicieron presentes las señores: Abogado Juan
Carlos Blazquez Pareja, en su condición de
Aprobado Legal de la Empresa Agropar
y el Lic. Veder Naluen Mejía, en su con
dición de Gerente Ambiental de la misma
empresa, en relación a la Calificación del
Permiso 66 de fecha 19 de enero del 2018.-
El Aprobado Legal de la municipalidad
Abogado José Roberto Mureilo, sugiere que
sea la empresa que haga la solicitud
de la propuesta, y que lo lleve a dis
cusión, se tiene un plazo por una reso
lución, pero antes que se cumpla ese
plazo, se tendría que llegar a un con
venio, se tuvo una reunión con la empre
sa y se dijo que se podría ir tomando
medidas en cuanto al tema ambiental,
una de las recomendaciones que se